



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

568/07

22 NOV 2007

Salta,
Expediente N° 12.519/07

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Miryam H. FADEL, a través de la cual solicita licencia con goce de haberes por motivos especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Capítulo VII - Artículo 17 - CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que las razones expuestas por la docente resultan atendibles a criterio del Decanato;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

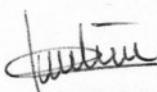
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Miryam Haydeé FADEL, D.N.I. N° 13.701.145, desde el 28 de Noviembre y hasta el 03 de Diciembre de 2.007 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

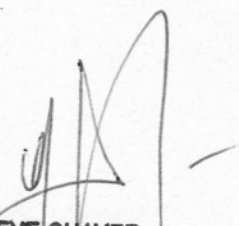
ARTICULO 2°: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo VII - Artículo 17 - CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


M^{te}. CECILIA PUJOL MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud